NOTA DUOC N°344/2020

Asunción, 24 de Noviembre de 2020

Señor
ABG. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted desde el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en cumplimiento al Art. 37 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019 con vigencia a partir del 01/01/2020, con el fin de remitir copia del Acta de apertura que se detalla más abajo, a los efectos de ser comunicado a través del SICP.

LLAMADO	ID. Nº	FECHA DE APERTURA
Seguro para vehículos del MINNA	386.815	23/11/2020

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

.....
Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA Nº 25/2020

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil veinte, siendo las nueve y diez horas, en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, sito en Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, se reúnen las siguientes personas: el Abg. Rodolfo Olmedo, Jefe del Departamento de Asesoría Legal en Contrataciones Públicas de la DGAJ y el Lic. Carlos Villasboa, Director de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento a la apertura de ofertas presentadas en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 13/2020 "Seguro para Vehículos del MINNA" ID N° 386815**

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y art. 57 del Decreto 2992/19, que reglamenta la ley de contrataciones.

A continuación se procede a dar inicio a este acto, el Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra, menciona que la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido a invitar a las siguientes firmas comerciales:

- ASEGURADORA DEL SUR SA SEGUROS GENERALES (ASUR)
- ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS
- EL PRODUCTOR S.A. .SEGUROS
- INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA
- LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

El Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra manifiesta que se presentó un solo sobre:

- INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Cabe mencionar que nos encontramos en la segunda fecha fijada para la apertura, el cual en la primera ocasión fue prorrogado debido a la ausencia de ofertas, por lo que en este caso se procede a la apertura de la única oferta, atendiendo a la necesidad de cumplir con los plazos topes establecidos para comunicar las diferentes etapas del proceso de contratación.

Por tanto, a continuación se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por el oferente, de lo cual se deja constancia en el siguiente cuadro:

	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
A) Formulario de oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]*	Presenta
B) Garantía de mantenimiento de oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	Presenta
C) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	Presenta
D) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	Presenta
E) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	Presenta
F) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	Presenta
G) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	Presenta
H) Documentos legales	
a. **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de	Activo en el SIPE

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Rodolfo Olmedo Ruiz
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 25690

los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. **(*)**	
b) Fotocopia simple de los documentos de identidad del o los representante/s legal/es.	Activo en el SIPE
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Activo en el SIPE
d) Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Presenta
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	Activo en el SIPE
b. Oferentes coaseguradores	
a) Cada integrante del coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Jurídicas. **(*)**	No aplica
b) Original o fotocopia del coaseguro constituido o del acuerdo de intención de constituir el coaseguro por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los coaseguros serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	No aplica
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de coasegurarse. Estos documentos pueden consistir en**(*)**: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al coaseguro, cuando se haya formalizado el coaseguro. Estos documentos pueden consistir en**(*)**: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa piloto del coaseguro (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la empresa piloto, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Seguidamente se procede a la lectura y registro de los oferentes y los montos totales de las ofertas presentadas, siendo dictados en voz alta ítem por ítem, y transcriptos manualmente en la siguiente planilla.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Seguro de Vehículo - Auto Kia Rio Año 2000	Unidad	UNIDAD	4	862.000	3.448.000
2	Seguro de Vehículo - Camioneta Nissan Frontier Año 2020	Unidad	UNIDAD	4	862.000	3.448.000
3	Seguro de Vehículo - Camioncito Kia K2700 Año 2020	Unidad	UNIDAD	4	862.000	3.448.000
4	Seguro de Vehículo - Minibus Hyundai H1 Año 2019	Unidad	UNIDAD	4	1.661.808	6.647.232
					Precio Total	16.991.232

Lic. CARLOS VILLASBOA
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Fidelino Jimenez Ruiz
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 95390

Seguidamente se procede a consignar la dirección de correo electrónico del oferente:

FIRMA OFERENTE	DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	mvmodica@gmail.com

OBSERVACIONES: Ninguna

Habiéndose procedido al cumplimento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de sobres, siendo las nueve horas y treinta minutos, firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Por parte de la Convocante:

.....
Abg. Rodolfo Olmedo
Jefe Dpto. Asesoría Legal de
Contrataciones Públicas DGAJ

.....
Lic. Carlos Villasboa
Director
Dirección Unidad Operativa de
Contrataciones